Guayaquil, Mayo 28 del 2002.

Señores
JUNTA GENERAL ACCIONISTA DE PAULETA S.A..
Ciudad.-

De mis consideraciones

De conformidad con la ley de compañías y sus reglamentos por las disposiciones contenidas en ellas, cúmpleme a informar a ustedes, en el presente informe, como comisario que soy de la compañía PAULETA S.A. sobre su actividad durante el periodo económico 2001.

El administrador de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La compañía ha podido lograr obtener bienes gracias la inversión directa de los socios, los cuales han sido puestos a nombre de la compañía para su futura capitalización, lo cual ha generado por consiguiente no poder obtener utilidad alguna en el presente periodo.

En mi opinión la contabilidad de la compañía esta basada en los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por ende los libros están manejados de acuerdo con los mismos y cuyos resultados reflejan la real situación de PAULETA S.A. Por lo que recomiendo a la Junta General de Socios la Aprobación de los Balances Presentados.

Atte.

Lester Villao Villao
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

12 DIC. 2003